

PROYECTO: AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FORMACIÓN DOCENTE

1.- Introducción

A mediados del 2005 se instaló la comisión Mixta UDELAR-ANEP con el cometido de encontrar y avanzar en puntos de acuerdo y cooperación entre ambas instituciones, sus dos representantes centrales fueron, entre otros, el Dr. Pebé y el Prof. J.P. Barrán respectivamente.

Dentro de ese ámbito de cooperación se creó la Subcomisión de Formación Docente integrada por representantes de ambos Entes, a saber: Roberto Markarián, Selva Artigas, Pablo Martinis, Sergio Barszcz, Samuel Sztern y Fernando Pesce por la UDELAR, por la otra parte el Director Ejecutivo de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, Profesor Oruam Barboza, la Sub Directora del Área Magisterial, Profesora Cristina Hernández, la Sub Directora de Perfeccionamiento y Estudios Superiores, Profesora Carmen Appratto y la Sub Directora del Área Media y Técnica, Profesora Margarita Arlas.

Este proceso comienza en noviembre de 2005; en ese acuerdo ya se había planteado la necesidad de una Autoevaluación, a fin de lograr el espacio de Formación Docente de carácter universitario (documento 9/11/05), en el convencimiento de que la construcción de éste sólo se garantiza a través de un verdadero proceso de transformación de todos los Institutos de Formación Docente en Instituciones con la estructura académica propia de la Universidad: docencia, investigación y extensión.

Esta situación adquiere particular relieve en vista de los Protocolos del MERCOSUR que podrían llegar a permitir una acreditación de los títulos docentes dentro de ese espacio geográfico y se convino en la necesidad de apuntar a ese objetivo.

En tal sentido se redactó el primer acuerdo de la Subcomisión el 13 de diciembre de 2005, donde se planteó la orientación que iba a tener la Autoevaluación, los requisitos para el proceso, el cronograma y las condiciones necesarias, contando con el apoyo técnico de la UDELAR. Ese acuerdo se elevó a la Comisión Mixta.

Reinstalado el funcionamiento de esta subcomisión a mediados del 2006, se decidió continuar con dicho proceso de autoevaluación y se constituyó a tal fin la Comisión Coordinadora de Autoevaluación de la Dirección de Formación Docente con representantes de los principales actores institucionales: ATD, Intergremial, funcionarios, estudiantes, Directores de Institutos, un representante de la Dirección de Formación Docente y un representante de la Dirección de Investigación, Evaluación y Estadísticas de CODICEN. A ella se integraría un delegado de la Comisión de Evaluación de la UDELAR en carácter de asesor. La Subcomisión UDELAR-ANEP actuaría como articuladora del proceso a realizar. La

Comisión Coordinadora de Autoevaluación de la DFyPD debería realizar con la mayor brevedad un cronograma de actividades (tratando de ubicar el proceso en el transcurso del año 2006) y la presupuestación de los recursos necesarios. La Dirección de Formación Docente por su lado asumió que esta Comisión actuaría con un nivel importante de autonomía. Para ello se planteó la necesidad de emprender acciones de encuentro preparatorias de la instalación de las Comisiones Locales o Regionales, para conducir en esos niveles el proceso. La Comisión Coordinadora recibirá los datos y realizará el informe final.

2.- Lineamientos generales de la Autoevaluación.

Se acuerda la Autoevaluación como un proceso formativo, integral y permanente, con la participación de todos los actores involucrados, a fin de desarrollar un proceso constructivo, democrático y consensuado.

Es una práctica que -realizada periódica y sistemáticamente- posibilita las transformaciones necesarias, la toma de decisiones y permite identificar factores académicos y no académicos que facilitan u obstaculizan el desempeño institucional, y promueve una actitud de compromiso hacia los cambios.

Las prácticas autoevaluatorias se conciben como una herramienta adecuada para la recolección de información cuanti-cualitativa relevante acerca de los insumos y resultados de las actividades que se llevan a cabo en el ámbito institucional, en los niveles de grado y postgrado. Para ello, es necesario privilegiar un enfoque sustentado en el reconocimiento de la heterogeneidad del espacio a estudio, con un criterio no comparativo, con el objetivo de conocer lo peculiar y característico de cada uno de los componentes del sistema de formación docente, sin desconocer las características comunes.

La Autoevaluación supone un proceso complejo –aunque realizable – propositivo, concebido como “dispositivo”¹ de transformación institucional, que posibilita la interpretación del conjunto de situaciones educativas que, al articularse, configuran particularidades significativas para cada Centro. Promueve la “apropiación”² de los sujetos con respecto a los procesos en los que se involucra.

Durante el desarrollo del proceso, se procurará ampliar los espacios de debate, diálogo y reflexión crítica, en pos de la búsqueda de transformaciones continuas que impliquen niveles superiores de formación.

¹ Entendemos por *dispositivo* el conjunto dado por la disposición de personas, espacios, tiempo, metas, institución convocante, red de relaciones reales o imaginarias que arreglan de diversos modos las condiciones para que se den procesos institucionales.

² La “apropiación” por parte de los actores del proceso de evaluación dependerá en gran medida de la respuesta que le demos a los siguientes interrogantes planteados por Simons (1999:221): ¿Quién controla el proceso? ¿Quién tiene acceso a los productos de la evaluación? ¿Cuáles son los intereses a cuyo servicio se pone el proceso?

En síntesis, el proceso de Autoevaluación debe contribuir al desarrollo de las condiciones académicas necesarias para incrementar los niveles de calidad y propender al desarrollo del espacio superior de Formación Docente, de carácter autónomo y cogobernado.

Características de la Autoevaluación.

El proceso se concibe como:

- permanente
- democrático
- con legitimidad técnica y política
- participativo
- formativo³
- integral⁴

Este proceso se considera viable, dada la existencia de condiciones políticas, técnicas, presupuestales e institucionales. Estará apoyado en juicios basados en evidencias, en planes de mejora consistentes y coherentes con la Autoevaluación.

2.1.- Objetivos.

1. Contribuir al desarrollo de las condiciones académicas necesarias para incrementar los niveles de calidad y propender al desarrollo del espacio superior de Formación Docente, de carácter autónomo y cogobernado.
2. Llevar a cabo un proceso de Autoevaluación que permita identificar el grado de desarrollo alcanzado por la Formación Docente, respetando su identidad histórica.
3. Aportar elementos -propiciando ámbitos- para el análisis y discusión de los resultados entre los diferentes actores institucionales, tendientes a la elaboración colectiva de propuestas de transformación.
4. Fortalecer la capacidad de autoconocimiento de las Instituciones de Formación Docente, a fin de diseñar y aplicar los cambios necesarios, tendientes a la conformación de espacios terciarios autónomos y cogobernados.
5. Comprender y explicar el quehacer institucional de los diferentes centros de Formación Docente del país, a fin de proporcionar insumos que orienten

³ La autoevaluación tiene carácter *formativo* si el conocimiento que se obtiene se utiliza para hacer avanzar la acción educativa y aumentar la calidad de la enseñanza

⁴ Abarca la totalidad de las funciones desempeñadas por la institución: ~~docencia, investigación, extensión y gestión.~~

Eliminado: e

acciones estratégicas que apunten a superar debilidades y consolidar fortalezas.

6. Relevar información útil y consistente para los procesos de toma de decisiones, en lo que respecta a la aplicación de acciones tendientes al mejoramiento de la calidad de la Formación Docente.
7. Contribuir al fortalecimiento del compromiso social de cada Centro de Formación Docente del país, al aportar información válida acerca de sus carencias y potencialidades.

3.- Estructura organizacional.

a.- Comisión Coordinadora de Autoevaluación (CCA), que se encargará de:

- Realizar la conducción del proceso autoevaluatorio.
- Proponer los indicadores primarios o generales.
- Establecer las coordinaciones necesarias entre los actores e instituciones involucrados en el proceso.
- Proponer acciones tendientes a la construcción de indicadores particulares de calidad, de carácter cualitativo.
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos definidos y las metas técnicas acordadas, así como la transparencia, consistencia y veracidad de los procesos encaminados y datos aportados, asegurando de ese modo la legitimidad técnica y política y el cumplimiento de los objetivos y las etapas previstas.

b.- Comisiones Locales de Autoevaluación (CLA)

Se acuerda crear en cada Centro de Formación Docente una Comisión Local de Autoevaluación (CLA), integrada por cinco miembros: un representante de la Dirección del Centro, un docente seleccionado por sus pares (considerando las tareas a realizar, las que serán definidas por la CCA); un estudiante, un egresado y un funcionario no docente, los que tendrán a su cargo:

- Contribuir a la puesta en práctica de las acciones técnicas relacionadas con el proceso autoevaluatorio.
- Colaborar con la etapa de sensibilización y lanzamiento del proceso y la recolección de informaciones relevantes.
- Utilizar la matriz de macrovariables, dimensiones e indicadores elaborada por la CCA, adecuándolos a la realidad de cada centro.
- Coordinar con la CCA.

4.- DISEÑO

4.1.- ETAPAS.

4.1.1.- Presentación de Indicadores a la Subcomisión ANEP/UDELAR, de F.D.

4.1.2.- SENSIBILIZACIÓN-LANZAMIENTO- DIFUSIÓN

Con el objetivo de socializar los lineamientos generales y los objetivos propuestos para la Autoevaluación.

4.1.2.1.- ACTIVIDADES

- Talleres de Formación con los integrantes de las C.L.A.
- Actividades de difusión (web y folletines).

4.1.3.- RELEVAMIENTO de la INFORMACIÓN DOCUMENTAL.

4.1.3.1.- Documentos y datos básicos de carácter general.

4.1.3.2.- Relevamiento de la información en el ámbito de los C.L.A.⁵

4.1.4.- ELABORACIÓN DE INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN

- locales
- generales

4.1.5.- SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS

⁵.-Tener en cuenta, para ello, las dimensiones e indicadores sugeridos.

4.2.- CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MESES					
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Elaborac. del Proyecto						
Sensibiliz./Lanzamiento	*****					
Difusión						
Relevamiento de la Información	*****	*****	*****			
Elaboración de Informes de Autoevaluación					*****	
Socialización de Resultados						*****

4.3.- PRESUPUESTO

a.- Jornada de Formación de Comisiones Locales de Autoevaluación.

Total de participantes: 170, durante 2 días, en la ciudad de Montevideo.

- Traslado 150 personas... \$ 80000
 - Alojamiento ... 1 noche, 150 personas... \$ 30000.
 - Almuerzo ... 2 por persona (170 personas)... \$17000
 - Cena 1 cena por persona (150 personas) \$ 7.500
 - Posibles traslados al Interior (sin presupuestar).
- Sub Total \$ 134.500**

b.- Difusión

- folletería 50000 hojas

c.- Infraestructura para el funcionamiento de la Comisión Central de Autoevaluación:

- salón para reunión
- computadora, internet
- impresora
- teléfono
- fax
- fotocopias/ impresiones

Este Proyecto constituye una propuesta abierta a cambios, como proceso participativo y democrático, en el cual los diferentes actores institucionales juegan un rol fundamental.

ANEXO

- **Macrovariables, Dimensiones, Indicadores.**

Macrovariables.

- **Infraestructura edilicia y no edilicia** (entendida como: el conjunto de elementos materiales y de servicios que resultan fundamentales para el funcionamiento de toda institución).

DIMENSIONES.

a.- **Instalaciones físicas.**



a.1. No edilicio.
Equipamiento, mobiliario, mantenimiento.

a.2. Edificio.

b.- **De apoyo académico.**



Laboratorios, biblioteca, recursos didácticos, aulas informáticas, salón de actos, sala de profesores, mediatecas.

- * superficie edificada con destino educativo
- * salas para deptos.

- * residencias estudiantiles/alojamientos
- * salón comedor.

Macrovariables.

Administrativo-funcional (entendido cada centro como unidad: sus funciones y actividades).

DIMENSIONES.

a.- lo institucional.



INDICADORES.

Proyectos institucionales, reglamentaciones sistema de evaluación: estudiantil, docente, no docente. Vínculo con la comunidad: redes interinstitucionales, sistema de becas.

B.- lo administrativo.



Organización, gestión, control. Capacitación de personal no docente.

Macrovariables.

Académica (hace referencia a aquellas funciones que orientan y definen a cada centro de F. Docente como institución educativa).

DIMENSIONES.

INDICADORES.

a.- docencia

a.1.- docentes

- * formación académica
- *proceso de selección
- * carácter del cargo
- * grado en el Área
- *tiempo de dedicación
- *otras actividades

a.2.- estudiantes

- * orientación de procedencia
- * estudios terciarios
- * edad
- * sexo
- * lugar de procedencia
- * inserción laboral remunerada
- * becarios (tipo de beca)

a.3.- oferta académica

- * planes y programas
- * modalidades de formación
- * formas de ingreso

a.4.- educación permanente

- * de docentes, egresados y no docentes

b.- investigación

- * relación docencia-investigación
- * proyectos de investigación educativa y social de carácter institucional (que involucre al Centro)
- * producción institucional edita o inédita

c.- extensión y difusión

intercambio académico, organización de conferencias, eventos, charlas, encuentros, exposiciones, cursos de capacitación, publicaciones en papel o electrónicas, trabajo con la comunidad, actividades de extensión, relacionamiento con otras instituciones.
Otros.

